**[Definición de escuchar](http://definicion.de/escuchar/" \o "Definición de escuchar)**

**Escuchar** es un verbo que hace referencia a la acción de **poner atención** en algo que es captado por el sentido auditivo. La palabra, que proviene del latín *ascultāre*, indica que la [**persona**](http://definicion.de/persona) apela a las facultades de su oído para oír lo dicho.

Por ejemplo: *“¿Puedes bajar la música, por favor? No logro escuchar la televisión”*, *“Traté de escuchar lo que me dijo Don Raúl al pasar, pero fue imposible”*, *“Te doy un consejo: dedícate a escuchar más y a hablar menos”*.

El hecho de escuchar, por lo tanto, está vinculado a la **audición** y contempla un entramado psíquico y fisiológico que permite que una persona oiga.

Varias son las enfermedades que existen con respecto al sentido del oído y que giran entorno a la escucha que realizan las personas sobre los que les rodea. En concreto, podemos subrayar que la sordera es la dolencia más habitual y esta consiste en la dificultad o en la imposibilidad de usar el oído por la pérdida de lo que es la capacidad auditiva.

Más exactamente podemos determinar que existen dos tipos de sordera. Por un lado, está la parcial que es aquella que se define porque la persona en cuestión que la padece y sufre ha perdido de manera leve la mencionada capacidad de audición y eso supone que, en gran parte de los casos, se vea en la necesidad de hacer uso de un aparato auditivo para mejorar esta.

Y en segundo lugar, nos encontramos con la llamada sordera completa, también conocida como total, que es la que tiene lugar cuando la persona que se ve afectada por la misma no tiene la capacidad de escuchar absolutamente nada.

Es interesante recalcar que para conocer en profundidad la realidad de las personas que se encuentran sufriendo una pérdida de la audición total existen películas de gran calidad como es el caso de *El País de los Sordos*. En concreto dicha producción es un documental donde se muestra de manera muy contundente cómo viven las personas sordas y cómo se relacionan bien con el resto de la sociedad o bien con otros ciudadanos con los que comparten esta misma citada enfermedad.

Los seres humanos cuentan con un **sistema auditivo** que se divide en **periférico** (compuesto por las diversas regiones del oído) y **central** (formado por los nervios responsables de la audición y el cerebro). El primero se encarga de captar los sonidos y enviar las ondas al cerebro, mientras que el segundo impulsa la actividad psicológica que completa la percepción.

Cuando la oreja recibe una onda de sonido, se encarga de transmitirla hacia el **tímpano** a través del **conducto auditivo**. El tímpano recibe la onda y comienza a vibrar, permitiendo que unos huesos capten la vibración y amplifiquen el sonido. El sonido amplificado después llega al **oído interno** y moviliza unos líquidos que actúan sobre las **células ciliadas**, a cargo de transformar la onda en un **impulso eléctrico** que pasa por el **nervio auditivo** y llega a la **corteza auditiva**. Recién ahí el [**ser humano**](http://definicion.de/ser-humano) logra interpretar el sonido.